



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIO SOBRE LOS ANUNCIOS E INTENCIONES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTAR LA TRIBUTACIÓN A LOS VEHÍCULOS DIESEL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0165]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0165, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterio sobre los anuncios e intenciones del Gobierno de la Nación de incrementar la tributación a los vehículos diesel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0165]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 160 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

¿Cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria en relación a los anuncios e intenciones del Gobierno de la Nación de incrementar la tributación a los vehículos Diesel?

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."